



CERTIFICADO N° 394 / 2024

El Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Municipalidad de Antuco, Corporación Autónoma de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, ubicada en calle Calixto Padilla N°155, Comuna y Ciudad de Antuco, R.U.T.:69.250.900-5, que suscribe, certifica:

QUÉ, con fecha 11 de noviembre a las 15:16 horas, se programó la Sesión Ordinaria N° 85 del Consejo de Seguridad Pública de la comuna de Antuco, de forma presencial y telemática, en cumplimiento del artículo 104 D, inciso segundo de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades. En dicha sesión se reunieron los siguientes integrantes:

1. Sr. Diego Peña Gutiérrez, Alcalde (S) y Presidente del Consejo de Seguridad Pública (Presencial).
2. Srta. Katherine Almendras, Representante del Delegado Presidencial (on line).
3. Suboficial Sr. Nelson Jaque Herrera, Representante de Carabineros de Tenencia de Antuco (Presencial).
4. Sra. Sandra Torres Lagos, Representante de SENAME (online).
5. Sr. Rodrigo Aguilera Vergara, Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública (Presencial).

QUÉ, el Presidente determina suspender la sesión habiendo esperado 16 minutos para iniciar la sesión, y el Secretario Municipal constata que, de los 13 miembros permanentes, participaron cinco, y de los miembros invitados, participaron tres.

QUÉ, se extiende el presente certificado para acreditar que por falta de quórum no se llevó a efecto la **Sesión Ordinaria N° 85 del Consejo de Seguridad Pública, correspondiente al mes de OCTUBRE**, para ser informado ante las instituciones públicas que indica la normativa en comento.

En Antuco, a 12 de noviembre 2024.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE